



**Alcaldía  
de Sabaneta**

## **EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN MARCO DEL INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS – IAT- MUNICIPIO DE SABANETA.**

### **DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN:**

Secretaría del Medio Ambiente del Municipio de Sabaneta

FECHA: 11 - 12 - 2024

### **ORDEN DEL DIA:**

1. Asistentes.
2. Proyectos presentados.
3. Resultado de evaluación de cada uno de los proyectos.
4. Especificación de los criterios de elegibilidad bajo los cuales el municipio o distrito eligió los proyectos y asignó los recursos del IAT.
5. Descripción de los proyectos elegibles.
6. Finalización de la reunión.

### **1. Comprobación de asistencia de los miembros del Comité de evaluación o sus delegados.**

Se inicia la reunión del comité de evaluación con la comprobación de los miembros o delegados por parte de las secretarías convocadas como lo son: Secretaría de Hacienda, la oficina de jurídica, secretario de Despacho de la Secretaría del Medio Ambiente, subdirector de gestión Ambiental y representantes del equipo técnico del PGIRS.

#### **Secretaría del Medio Ambiente**

##### **Sara María Jaramillo**

Secretaria del Medio Ambiente

##### **Jhon Fernando Velez Gil**

Subdirector de Gestión Ambiental

##### **Juan Diego Hurtado Díaz**

Profesional de apoyo al PGIRS

#### **Secretaría de Hacienda**

##### **Johan Henao Bolívar**

Subdirector de Hacienda y Crédito Público

#### **Oficina de Jurídica**

##### **Diego Armando Cerón**

Asesor jurídico



Alcaldía  
de Sabaneta

## 1.2 Por parte de la Alcaldía de Sabaneta

Se presenta el Decreto número 20220303 del 27 de octubre de 2022 – “Por el cual se implementa el decreto nacional 802 de 2022 sobre el incentivo de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos –IAT”.

## 2. Proyectos presentados.

Prestador	Nombre del proyecto	Valor del Proyecto
<b>Corporación Innovar Recicla</b>	Fortalecimiento logístico y operativo de las rutas selectivas de recolección de material aprovechable en el municipio de sabaneta ¡por el cuidado del medio ambiente, los recicladores y todos los sabaneteños.	360'890.000
<b>Fundación Aburrá Verde E.S.P.</b>	Incremento de los niveles de aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio de sabaneta mediante la mejora logística e infraestructura asociada con recolección, transporte, clasificación y pesaje a través de la Fundación Aburrá Verde E.S.P.	187'387.300
<b>Ciclo Total S.A.S. E.S.P.</b>	Reciclaje en Movimiento, Sabaneta.	516'262,731

## 2. Resultado de evaluación de cada uno de los proyectos.

3.1 Fortalecimiento logístico y operativo de las rutas selectivas de recolección de material aprovechable en el municipio de sabaneta ¡por el cuidado del medio ambiente, los recicladores y todos los sabaneteños. **CORPORACIÓN INNOVAR RECICLA.**

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD RANGO PUNTAJE		Rango	Puntaje
<b>Tipo de prestador</b>	Organizaciones de Recicladores de Oficio Formalizadas.	No aplica	50
	Organización de Recicladores de Oficio en proceso de formalización.	No aplica	40
	Otras Personas prestadoras.	No aplica	30
		Más de 10%	50



Alcaldía  
de Sabaneta

Disminución de toneladas dispuestas en relleno sanitario.	Porcentaje de reducción en disposición final.	De a5 a 10%	40
		Menos de 5%	30

Resultado.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD RANGO PUNTAJE		Rango	Puntaje
Tipo de prestador	Organización de Recicladores de Oficio en proceso de formalización.	No aplica	40
Disminución de toneladas dispuestas en relleno sanitario.	Porcentaje de reducción en disposición final.	De 5 a 10%	40
<b>Total</b>			<b>80</b>

Dado que el proyecto no tiene alcance en el tratamiento de residuos sólidos, no se hace necesaria la evaluación de los criterios de elegibilidad en este aspecto.

El proyecto **"FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DE LAS RUTAS SELECTIVAS DE RECOLECCIÓN DE MATERIAL APROVECHABLE EN EL MUNICIPIO DE SABANETA ¡POR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS RECICLADORES Y TODOS LOS SABANETEÑOS!"**, presentado por la asociación de recicladores Corporación Innovar Recicla, cumple con los requisitos de línea base para acceder a los recursos del Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento (IAT).

**3.2 Incremento de los niveles de aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio de sabaneta mediante la mejora logística e infraestructura asociada con recolección, transporte, clasificación y pesaje a través de la Fundación Aburrá Verde E.S.P.**

El proyecto **"INCREMENTO DE LOS NIVELES DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA MEDIANTE LA MEJORA LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA CON RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, CLASIFICACIÓN Y PESAJE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN ABURRÁ VERDE E.S.P."**, presentado por la asociación de recicladores Fundación Aburrá Verde, no cumple con los requisitos mínimos para ser financiado con los recursos del Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento (IAT) al no cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en el anexo técnico de la resolución 0547 de 2022 y el Decreto 802 de 2022, como lo estipula el artículo 1 de la misma.

El no cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la resolución 0547 de 2022 y el Decreto 802 de 2022, da lugar a la devolución del proyecto por parte de la Alcaldía de Sabaneta a la persona prestadora que lo presentó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° de la misma Resolución. Si es voluntad del prestador, este puede volver a presentar el proyecto en la siguiente vigencia con los ajustes sugeridos.

**3.3 Reciclaje en Movimiento, Sabaneta. CICLO TOTAL S.A.S. E.S.P.**





**Alcaldía  
de Sabaneta**

El proyecto "Reciclaje en Movimiento, Sabaneta.", presentado empresa **CICLO TOTAL S.A.S. E.S.P**, no cumple con los requisitos mínimos para ser financiado con los recursos del Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento (IAT) al no cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en el anexo técnico de la resolución 0547 de 2022 y el Decreto 802 de 2022, como lo estipula el artículo 1 de la misma.

El no cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la resolución 0547 de 2022 y el Decreto 802 de 2022, da lugar a la devolución del proyecto por parte de la Alcaldía de Sabaneta a la persona prestadora que lo presentó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° de la misma Resolución. Si es voluntad del prestador, este puede volver a presentar el proyecto en la siguiente vigencia con los ajustes sugeridos.

**4 Especificación de los criterios de elegibilidad bajo los cuales el municipio o distrito eligió los proyectos y asignó los recursos del IAT.**

4.1. Fortalecimiento logístico y operativo de las rutas selectivas de recolección de material aprovechable en el municipio de sabaneta por el cuidado del medio ambiente, los recicladores y todos los sabaneteños. **CORPORACIÓN INNOVAR RECICLA.**

**Antecedentes.**

Requisito	Concepto comité de evaluación	Resultado
Necesidad y Oportunidad: A partir del análisis de la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el municipio, el interesado deberá establecer la línea base y estructurar las metas y objetivos del proyecto a presentar.	Se evidencia la necesidad y oportunidad del proyecto.	Cumple.
Relación con el PGIRS: El proyecto deberá estar articulado con las metas establecidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, incluyendo la verificación de disponibilidad de Recursos asignados en el respectivo Plan de Desarrollo Municipal o Distrital.	Se relaciona con el PGIRS.	Cumple.
Actores involucrados: El proyecto deberá identificar el rol de las entidades, personas, grupos y demás involucrados en la ejecución del proyecto. Igualmente, deberá considerar el	Se evidencia la articulación con los demás actores.	Cumple.





**Alcaldía  
de Sabaneta**

Programa de Prestación del Servicio de Aseo.		
--	--	--

**Aspectos legales.**

Requisito	Concepto comité de evaluación	Resultado
Naturaleza jurídica del prestador: Adjuntar el registro ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Se identifica el registro único de prestación de servicio RUPS, actualizado y vigente.	Cumple.
Uso del suelo: En caso de que aplique, certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso.	Se anexa el certificado de uso de suelo expedido por la Secretaría de Planeación.	Cumple.
Licencia ambiental. Para el caso de proyectos de Tratamiento Biológico para residuos orgánicos separados en fuente, con recolección y transporte selectivo en escalas mayores o iguales a 20.000 ton/año.	El proyecto no necesita licencia ambiental.	Cumple.

**Aspectos financieros.**

Requisito	Concepto comité de evaluación	Resultado
Identificación de otras fuentes de inversión. Para efectos de cierre financiero en caso de ser necesario se identificarán otras fuentes	Se identifican otras fuentes e inversión.	Cumple.



**Alcaldía  
de Sabaneta**

<p>Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para el cierre financiero del proyecto, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación. Incluye identificación del origen de los recursos, relacionando fuentes de financiación, estrategias de comercialización y aporte del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento -IAT.</p>	<p>Se cuenta con un análisis de los ingresos y egresos esperados con y sin el proyecto.</p>	<p>Cumple.</p>
<p>Estudios de Mercado. Se deben realizar para demostrar oferta, demanda y precios de los materiales o productos que sean objeto del proyecto</p>	<p>Se realiza un estudio de mercado para la ejecución del proyecto.</p>	<p>Cumple.</p>
<p>Costos de Inversión: Identificación de los costos, mediante la asignación de valores unitarios a los insumos requeridos</p>	<p>Se identifican los costos de inversión y estos mismos, son viables para ser ejecutados con los recursos de IAT.</p>	<p>Cumple.</p>
<p>Costos de Operación y Mantenimiento: Identificación de los costos del proyecto durante toda la vida útil del mismo.</p>	<p>Se identifican los costos de operación y Mantenimiento durante la vida útil del proyecto.</p>	<p>Cumple.</p>
<p>Costos por tonelada: Teniendo en cuenta los costos de inversión, operación, mantenimiento y administración, determina el costo por tonelada aprovechada o tratada.</p>	<p>Se realiza el estudio del costo por tonelada.</p>	<p>Cumple.</p>
<p>Cálculo y Análisis de Valor Presente Neto o Tasa Interna de Retorno (TIR): Considerando la tasa de oportunidad definida por la Comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA, o en su defecto el cálculo de la Tasa Interna de Retorno -TIR comparativo</p>	<p>Se identifica el cálculo y análisis de la Tasa Interna de Retorno para el proyecto.</p>	<p>Cumple.</p>



Alcaldía  
de Sabaneta

### Aspectos técnicos operativos.

Requisito	Concepto comité de evaluación	Resultado
Caracterización de la línea base: Identificación del potencial de tratamiento sobre una corriente o corrientes específicas de residuos, sobre la cual se establecen las metas a lograr con el proyecto y el porcentaje de reducción de toneladas de residuos dispuestos en relleno sanitario.	Se evidencia identifica la caracterización de la línea base.	Cumple.
Infraestructura y Logística. Identificación de elementos de transporte y recolección selectiva, descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye la descripción de actividades de pesaje y registro. Adicionalmente, Incluye estudios y diseños según la Resolución 330 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.	Se evidencia la infraestructura y logística de la prestación del servicio.	Cumple.
Regionalización. Descripción del esquema regional propuesto para el proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para el cierre financiero, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, con la respectiva identificación del origen de los recursos, relacionando fuentes de financiación las cuales podrán contemplar recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos-IAT de los demás municipios involucrados y la estrategia de comercialización.	El proyecto no aplica para regionalización.	Cumple.
Cronograma de ejecución del proyecto. Descripción de las actividades y tiempos para la ejecución del proyecto.	Se cuenta con un cronograma de ejecución durante la vida útil del proyecto.	Cumple



Alcaldía  
de Sabaneta

#### Aspectos ambientales.

Requisito	Concepto comité de evaluación	Resultado
Aspectos Ambientales: Identificación de impactos ambientales y medidas de manejo y costos asociados independientemente de que el proyecto requiera o no de autorizaciones, Permisos o licencias de carácter ambiental	Se evidencia un análisis de impactos ambientales	Cumple.

#### Aspectos ambientales.

Requisito	Concepto comité de evaluación	Resultado
Identificación de Riesgos: Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociadas.	Se cuenta con un análisis de los posibles riesgos del proyecto y los costos asociados de prevención y mitigación.	Cumple.

4.2 Incremento de los niveles de aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio de Sabaneta mediante la mejora logística e infraestructura asociada con recolección, transporte, clasificación y pesaje a través de la **Fundación Aburrá Verde E.S.P.**

#### Antecedentes.

Requisito	Concepto comité de evaluación	Resultado
Necesidad y Oportunidad: A partir del análisis de la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el municipio, el interesado deberá establecer la línea base y estructurar las metas y objetivos del proyecto a presentar.	Se evidencia la necesidad y oportunidad del proyecto.	Cumple.





**Alcaldía  
de Sabaneta**

<p>Relación con el PGIRS: El proyecto deberá estar articulado con las metas establecidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, incluyendo la verificación de disponibilidad de Recursos asignados en el respectivo Plan de Desarrollo Municipal o Distrital.</p>	<p>Se relaciona con el PGIRS.</p>	<p>Cumple.</p>
<p>Actores involucrados: El proyecto deberá identificar el rol de las entidades, personas, grupos y demás involucrados en la ejecución del proyecto. Igualmente, deberá considerar el Programa de Prestación del Servicio de Aseo.</p>	<p>Se evidencia la articulación con los demás actores.</p>	<p>Cumple.</p>

**Aspectos legales.**

Requisito	Concepto comité de evaluación	Resultado
<p>Naturaleza jurídica del prestador: Adjuntar el registro ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p>	<p>Se identifica el registro único de prestación de servicio RUPS, actualizado y vigente.</p>	<p>Cumple.</p>
<p>Uso del suelo: En caso de que aplique, certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso.</p>	<p>Se anexa el certificado de uso de suelo expedido por la Secretaría de Planeación.</p>	<p>Cumple.</p>
<p>Licencia ambiental. Para el caso de proyectos de Tratamiento Biológico para residuos orgánicos separados en fuente, con recolección y transporte selectivo en escalas mayores o iguales a 20.000 ton/año.</p>	<p>El proyecto no necesita licencia ambiental.</p>	<p>Cumple.</p>



Alcaldía  
de Sabaneta

### Aspectos financieros.

Requisito	Concepto comité de evaluación	Resultado
Identificación de otras fuentes de inversión. Para efectos de cierre financiero en caso de ser necesario se identificarán otras fuentes	Se identifican otras fuentes e inversión.	Cumple.
Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para el cierre financiero del proyecto, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación. Incluye identificación del origen de los recursos, relacionando fuentes de financiación, estrategias de comercialización y aporte del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento -IAT.	Se cuenta con un análisis de los ingresos y egresos esperados con y sin el proyecto.	Cumple.
Estudios de Mercado. Se deben realizar para demostrar oferta, demanda y precios de los materiales o productos que sean objeto del proyecto	Se realiza un estudio de mercado para la ejecución del proyecto.	Cumple.
Costos de Inversión: Identificación de los costos, mediante la asignación de valores unitarios a los insumos requeridos	Se identifica dentro de los costos de inversión del proyecto, el valor de 1'500.000 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS) por concepto de matrícula del vehículo cotizado. Este valor, se suma a los recursos que esperan ser financiados por los recursos del IAT. Entendiéndose, que los gastos de matrícula, seguro obligatorio y demás trámites en la compra del vehículo deben ser asumidos por la empresa prestadora del servicio, los costos de inversión mencionados no son viables para ser	No cumple.



**Alcaldía  
de Sabaneta**

	ejecutados con los recursos de IAT.	
Costos de Operación y Mantenimiento: Identificación de los costos del proyecto durante toda la vida útil del mismo.	Se identifican los costos de operación y Mantenimiento durante la vida útil del proyecto.	Cumple.
Costos por tonelada: Teniendo en cuenta los costos de inversión, operación, mantenimiento y administración, determina el costo por tonelada aprovechada o tratada.	Se realiza el estudio del costo por tonelada.	Cumple.
Cálculo y Análisis de Valor Presente Neto o Tasa Interna de Retorno (TIR): Considerando la tasa de oportunidad definida por la Comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA, o en su defecto el cálculo de la Tasa Interna de Retorno -TIR comparativo	Se identifica el cálculo y análisis de la Tasa Interna de Retorno para el proyecto.	Cumple.

**Aspectos técnicos operativos.**

Requisito	Concepto comité de evaluación	Resultado
Caracterización de la línea base: Identificación del potencial de tratamiento sobre una corriente o corrientes específicas de residuos, sobre la cual se establecen las metas a lograr con el proyecto y el porcentaje de reducción de toneladas de residuos dispuestos en relleno sanitario.	Se evidencia identifica la caracterización de la línea base.	Cumple.
Infraestructura y Logística. Identificación de elementos de transporte y recolección selectiva, descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye la descripción de actividades de pesaje y registro. Adicionalmente, Incluye estudios y diseños según la	Se evidencia la infraestructura y logística de la prestación del servicio.	Cumple.



**Alcaldía  
de Sabaneta**

Resolución 330 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.		
Regionalización. Descripción del esquema regional propuesto para el proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para el cierre financiero, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, con la respectiva identificación del origen de los recursos, relacionando fuentes de financiación las cuales podrán contemplar recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos-IAT de los demás municipios involucrados y la estrategia de comercialización.	El proyecto no aplica para regionalización.	Cumple.
Cronograma de ejecución del proyecto. Descripción de las actividades y tiempos para la ejecución del proyecto.	Se cuenta con un cronograma de ejecución durante la vida útil del proyecto.	Cumple

**Aspectos ambientales.**

Requisito	Concepto comité de evaluación	Resultado
Aspectos Ambientales: Identificación de impactos ambientales y medidas de manejo y costos asociados independientemente de que el proyecto requiera o no de autorizaciones, Permisos o licencias de carácter ambiental	Se evidencia una análisis de impactos ambientales	Cumple.

**Aspectos ambientales.**

Requisito	Concepto comité de evaluación	Resultado
-----------	-------------------------------	-----------



**Alcaldía  
de Sabaneta**

Identificación de Riesgos: Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociadas.	Se cuenta con un análisis de los posibles riesgos del proyecto y los costos asociados de prevención y mitigación.	Cumple.
---	---	---------

**4.3 Reciclaje en Movimiento, Sabaneta. CICLO TOTAL S.A.S. E.S.P.**

**Antecedentes.**

Requisito	Concepto comité de evaluación	Resultado
Necesidad y Oportunidad: A partir del análisis de la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el municipio, el interesado deberá establecer la línea base y estructurar las metas y objetivos del proyecto a presentar.	Se evidencia la necesidad y oportunidad del proyecto.	Cumple.
Relación con el PGIRS: El proyecto deberá estar articulado con las metas establecidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, incluyendo la verificación de disponibilidad de Recursos asignados en el respectivo Plan de Desarrollo Municipal o Distrital.	Se relaciona con el PGIRS.	Cumple.
Actores involucrados: El proyecto deberá identificar el rol de las entidades, personas, grupos y demás involucrados en la ejecución del proyecto. Igualmente, deberá considerar el Programa de Prestación del Servicio de Aseo.	Se evidencia la articulación con los demás actores.	Cumple.

**Aspectos legales.**

Requisito	Concepto comité de evaluación	Resultado
-----------	-------------------------------	-----------



**Alcaldía  
de Sabaneta**

Naturaleza jurídica del prestador: Adjuntar el registro ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Se identifica el registro único de prestación de servicio RUPS, actualizado y vigente.	Cumple.
Uso del suelo: En caso de que aplique, certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso.	Se anexa el certificado de uso de suelo expedido por la Secretaría de Planeación.	Cumple.
Licencia ambiental. Para el caso de proyectos de Tratamiento Biológico para residuos orgánicos separados en fuente, con recolección y transporte selectivo en escalas mayores o iguales a 20.000 ton/año.	El proyecto no necesita licencia ambiental.	Cumple.

**Aspectos financieros.**

Requisito	Concepto comité de evaluación	Resultado
Identificación de otras fuentes de inversión. Para efectos de cierre financiero en caso de ser necesario se identificarán otras fuentes	Se identifican otras fuentes de inversión.	Cumple.
Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para el cierre financiero del proyecto, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación. Incluye identificación del origen de los recursos, relacionando fuentes de financiación, estrategias de comercialización y aporte del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento -IAT.	Se cuenta con un análisis de los ingresos y egresos esperados con y sin el proyecto.	Cumple.



**Alcaldía  
de Sabaneta**

<p>Estudios de Mercado. Se deben realizar para demostrar oferta, demanda y precios de los materiales o productos que sean objeto del proyecto</p>	<p>Se realiza un estudio de mercado para la ejecución del proyecto.</p>	<p>Cumple.</p>
<p>Costos de Inversión: Identificación de los costos, mediante la asignación de valores unitarios a los insumos requeridos</p>	<p>Se presentan costos del proyecto por los siguientes componentes: Soporte plataformas Backoffice APP por un valor de \$ 31.067.584. SOAT del vehículo por un valor de \$ 968.800. FLETE por un valor de 200.000. Hosting amazon, \$ 8.655.446. Matrícula del vehículo \$ 1.120.000. Adecuación \$ 2.976.500 Botiquín vehículos \$ 69.900 Kit de Carretera: \$ 164.900 Licenciamiento anual software de programación de servicios, \$ 5.112.000. Imprevistos: \$ 46.932.976 GAMIFICACION A PROYECCION DE NUEVOS USUARIOS APP: \$ 17.616.871 Costo adquisición usuarios: \$ 68.001.123</p> <p>Los anteriores, corresponden a conceptos que serán comprados con el dinero de los incentivos IAT, sin embargo, teniendo en cuenta el artículo 2 parágrafo único de la resolución 0547 de 2021, "En ningún caso podrán financiarse con los recursos del Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento (IAT) proyectos, actividades o componentes asociados a campañas educativas o de sensibilización, compra de acciones o costos</p>	<p>No cumple.</p>



**Alcaldía  
de Sabaneta**

	<p>financieros, gastos de representación, viáticos, costos de transporte y, en general, costos de funcionamiento de las personas prestadoras, o de la operación del servicio", estos corresponden a costos operativos/administrativos que deben ser asumidos por empresa prestadora. Por lo tanto, los costos de inversión mencionados no son viables para ser ejecutados con los recursos de IAT.</p>	
<p>Costos de Operación y Mantenimiento: Identificación de los costos del proyecto durante toda la vida útil del mismo.</p>	<p>Se identifican los costos de operación y mantenimiento durante la vida útil del proyecto.</p>	<p>Cumple.</p>
<p>Costos por tonelada: Teniendo en cuenta los costos de inversión, operación, mantenimiento y administración, determina el costo por tonelada aprovechada o tratada.</p>	<p>Se realiza el estudio del costo por tonelada.</p>	<p>Cumple.</p>
<p>Cálculo y Análisis de Valor Presente Neto o Tasa Interna de Retorno (TIR): Considerando la tasa de oportunidad definida por la Comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA, o en su defecto el cálculo de la Tasa Interna de Retorno -TIR comparativo</p>	<p>Se identifica el cálculo y análisis de la Tasa Interna de Retorno para el proyecto.</p>	<p>Cumple.</p>

**Aspectos técnicos operativos.**

Requisito	Concepto comité de evaluación	Resultado
-----------	-------------------------------	-----------





**Alcaldía  
de Sabaneta**

Caracterización de la línea base: Identificación del potencial de tratamiento sobre una corriente o corrientes específicas de residuos, sobre la cual se establecen las metas a lograr con el proyecto y el porcentaje de reducción de toneladas de residuos dispuestos en relleno sanitario.	Se evidencia la caracterización de la línea base.	Cumple.
Infraestructura y Logística. Identificación de elementos de transporte y recolección selectiva, descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye la descripción de actividades de pesaje y registro. Adicionalmente, Incluye estudios y diseños según la Resolución 330 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.	Se evidencia la infraestructura y logística de la prestación del servicio.	Cumple.
Regionalización. Descripción del esquema regional propuesto para el proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para el cierre financiero, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, con la respectiva identificación del origen de los recursos, relacionando fuentes de financiación las cuales podrán contemplar recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos-IAT de los demás municipios involucrados y la estrategia de comercialización.	El proyecto no aplica para regionalización.	Cumple.
Cronograma de ejecución del proyecto. Descripción de las actividades y tiempos para la ejecución del proyecto.	Se cuenta con un cronograma de ejecución durante la vida útil del proyecto.	Cumple



Alcaldía  
de Sabaneta

**Aspectos ambientales.**

Requisito	Concepto comité de evaluación	Resultado
Aspectos Ambientales: Identificación de impactos ambientales y medidas de manejo y costos asociados independientemente de que el proyecto requiera o no de autorizaciones, Permisos o licencias de carácter ambiental	Se evidencia una análisis de impactos ambientales	Cumple.

**Aspectos ambientales.**

Requisito	Concepto comité de evaluación	Resultado
Identificación de Riesgos: Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociadas.	Se cuenta con un análisis de los posibles riesgos del proyecto y los costos asociados de prevención y mitigación.	Cumple.

**5 Descripción de los proyectos elegibles.**

Dado que solo uno de los tres proyectos presentados para acceder a los incentivos de aprovechamiento y tratamiento cumple con los requisitos mínimos dados por el anexo técnico y la resolución 0547 de 2022, solo se realizará la descripción del proyecto elegible.

Fortalecimiento logístico y operativo de las rutas selectivas de recolección de material aprovechable en el municipio de sabaneta por el cuidado del medio ambiente, los recicladores y todos los sabaneteños. **CORPORACIÓN INNOVAR RECICLA.**

**5.1 Metas del proyecto.**

En la tabla 29. Resumen de meta de captación y consideración del proyecto, ubicada en la página 59 del proyecto entregado, se presenta la información de las metas esperadas con la ejecución del proyecto. Las metas están proyectadas a un término de 10 años después de la ejecución del proyecto. Se expresa la necesidad de fortalecer el esquema de aprovechamiento del municipio de Sabaneta disminuyendo los residuos llevados al relleno sanitario en 5% correspondiente a 267.8 toneladas al año de material aprovechable recuperado por la empresa.





Alcaldía  
de Sabaneta

ITEM	CANTIDAD	UNIDADES
Tiempo de ejecución del proyecto (Inversión y puesta en marcha)	12	mes
Tiempo de vida útil del proyecto	10	años
Porcentaje de reducción de material en relleno sanitario	500%	%
Toneladas de material en relleno sanitario/ mes	2247	ton/mes
Toneladas de material captado adicional con proyecto	112.4	ton/mes
Toneladas promedio captada por la corporación sin proyecto	155.4	ton/mes
Toneladas promedio captada por la corporación con proyecto	267.8	ton/mes
Mes en el que iniciará la captación	2	mes
Tasa de crecimiento en la captación del material mensual	10.2	ton/mes

### 5.2 Cronograma del prestador.

El tiempo para la entrega de los recursos provenientes de los Incentivos al Aprovechamiento y Tratamiento será según el cronograma presentado por el prestador. Dentro del documento se indica que el desembolso de los recursos debe ser en el primer mes de la ejecución del proyecto con el fin de comprar los bienes necesarios para la implementación de este.

COMPONENTE	ACTIVIDADES	AÑO 1												AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
		M0	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12								
Legalización	Realizar proceso legal con el municipio																					
	Notificación ante superservicios																					
Adquisición de bienes	Desembolso del IAT																					
	Compra de vehículos																					
	Entrega de vehículos																					
	Compra de GPS																					
	Contratación de servicio de localización																					
Operativo	Definición de la ampliación de cobertura y/o frecuencia de recolección de rutas selectivas																					
	Contratación de personal nuevo en la corporación																					
	Proceso de divulgación de las novedades en las rutas de recolección, tanto para usuarios como recicladores																					
	Modificación del CCU y solicitud de nuevo concepto de legalidad																					
	Actualización de miembros de la organización ante el																					



### Alcaldía de Sabaneta

	municipio y superservicios.																											
	Inicio de captación de material con las novedades de las rutas selectivas y bienes adquiridos																											
	Comercialización de material aprovechable producto de las rutas selectivas																											
	Reportes SUI																											
	Capacitación periódica a los recicladores.																											
	Capacitación periódica a los usuarios																											
Seguimiento y Control	Supervisión de las rutas																											
	Atención de PQRs																											
	Evaluación de indicadores																											
	Realizar acciones de mejoría																											

### 5.3 Monto de los recursos asignados por proyecto.

El prestador del servicio de aprovechamiento de residuos sólidos **CORPORACIÓN INNOVAR RECICLA** presenta y radica el documento el día 28-07-2023 solicitando el monto de **360'890.000** los cuales serán utilizados para la compra de los siguientes bienes.

Bien a adquirir	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (\$COP)	Total (COP \$)
Vehículo motorizado 3.4 ton 100% eléctrico	Camión FKR EV 3.4 TON 100% Eléctrico Fotón Dimensiones: 5960x3360x4900 Referencia del motor:FTTB064 Potencia (HP/rpm): 86hp/154rpm Capacidad de batería: 81.14 kg Dirección: Electroasistida Capacidad de carga: 3440 kg Capacidad de arranque en pendiente: 30%	1	\$ 194,900,000	\$ 194,900,000
Vehículo motorizado 6.1 ton	Camión FQR 6.1 TON EURO 6 FOTON Dimensiones: 6920x3800x5800 Referencia del motor:Cummins F3.8EVI156 Potencia (HP/rpm): 156hp/2600rpm Cilindraje: 3800 cc Dirección: Electroasistida Capacidad de carga: 6110 kg Capacidad de arranque en pendiente: 38%	1	\$ 165,990,000	\$ 165,990,000
<b>Total</b>				<b>\$ 360,890,000</b>

### 6. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

De acuerdo con el ARTÍCULO 2.3.2.7.14 del Decreto 802 de 2022, se efectuará la supervisión a los proyectos beneficiarios del Incentivo al Aprovechamiento y





**Alcaldía  
de Sabaneta**

Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) teniendo en cuenta los cronogramas aportados por la organización que cumplió los requisitos.

## 7. TRASLADO DE RECURSOS ASIGNADOS

Los recursos asignados se trasladarán a través de los lineamientos establecidos por secretaria de hacienda, dichos recursos se entregarán de acuerdo con lo soportado en la presente acta. Asimismo, se comunicará a la organización beneficiaria del recurso, cuáles son los dos documentos que debe aportar para el desembolso.

## 8. PUBLICACIÓN

El Acta de esta sesión será publicada en la página web de la Alcaldía de Sabaneta, dentro de los (10) días siguientes de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 7 de la Resolución 0547 de 2022.

De acuerdo con los resultados de los proyectos, se procederá a publicar el acta para informar a los postulantes los resultados de evaluación de los proyectos y se remitirá la evaluación individual a cada una de las organizaciones.

Para constancia de lo socializado en la presente sesión, se presenta listado de asistencia firmada por todos los asistentes. La grabación de la sesión estará bajo custodia de la Secretaría del Medio Ambiente del Municipio de Sabaneta.

## 9. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 11:15 a. m, se da por terminada esta Mesa Técnica para la evaluación y asignación de recursos del IAT 2024.

Firma Secretaria de Medio Ambiente  
**Sara María Jaramillo Hernández.**  
Secretaría de Despacho

Firma Subdirección de Gestión Ambiental  
**Jhon Fernando Velez Gil.**  
Subdirector



Alcaldía  
de Sabaneta

Firma Subdirección de Gestión Ambiental  
**Juan Diego Hurtado.**  
Coordinador PGIRS

Firma Oficina Jurídica  
**Diego Armando Cerón.**  
Asesor jurídico

Firma Secretaría de Hacienda  
**Johan Henao Bolívar.**  
Subdirector de hacienda y crédito público.

## ANEXO. LISTADO DE ASISTENCIA

REGISTRO DE ASISTENCIA INTERNO						F-DE-01 Versión: 02
						Fecha: 10/04/2018
Secretaría o Dependencia: <u>Sec del Medio Ambiente</u>		Temática: <u>Comité de Evaluación IAT</u>				
Responsable: <u>Sub Gestión Ambiental - PGIRS</u>		Lugar y Fecha: <u>Sec Medio Ambiente - 11/12/2024</u>				
No.	Nombre y Apellidos del Asistente	No. Documento de Identidad	Dependencia/Entidad/Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Juan Diego Hurtado	103914633701	Medio Ambiente	4406641	Juan.Hurtado@msa	
2	Diego Armando Cerón	101720216	Jurídica	3001080106	diego.ceron@msa	
3	Johan Fernando Velazquez	1017981705	Medio Ambiente	4906677	Jhan.Velaz@msa	
4	Sofía María Calamilla	1152435701	SMA	3017599759	sofia.calamilla@msa	
5	Johan Henao Bolívar	103945682	Hacienda	4406801	johan.henao@msa	
6						
7						
8						
9						
10						

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que se define el régimen general de la protección de datos personales.